

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de
las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha – Pasco**

2023

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Eveline Yuliza LUCAS SANCHEZ

Bach. Alexandra Jhakelin PACAHUALA COSME

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de
las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha – Pasco**

2023

Sustentada y aprobada ante los miembros del Jurado:

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN
PRESIDENTE

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO
MIEMBRO



Firmado digitalmente por:
ROJAS GALLUFFI Julian
Cipriano FAU 20154005046 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2024 11:22:13-0500



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 028-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Eveline Yuliza LUCAS SANCHEZ y Alexandra Jhakelin PACAHUALA COSME

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo

Tesis

Título del trabajo

El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2023

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Índice de Similitud **25%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. envío en la fecha el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 000018-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 07 de marzo de 2024

DEDICATORIA

La presente tesis es dedicada a Dios, porque gracias a él he logrado culminar mi carrera, a mis padres por ser mi guía y motivación en cada uno de mis logros obtenidos entre los que se incluye esto, a mi hermano por siempre ser mi apoyo incondicional, por su compañía y consejos brindados día a día que me impartieron a ser mejor persona y ponerle más ganas en cada acto realizado. Y a toda mi familia que es lo más valioso que tengo.

Eveline Yuliza

A Dios por permitirme culminar mi carrera con éxito. Y de manera muy especial a mis amados padres Percy y Mercedes, mis hermanos Sheyla y Job, quienes fueron el pilar fundamental para realizarme como profesional con su amor, confianza y aliento.

Alexandra Jhakelin

AGRADECIMIENTO

A a la Universidad Daniel Alcides Carrión por haberme permitido ser parte de ella, a los docentes por impartirnos sus conocimientos día a día.

Al Asesor de Tesis Abraham BONILLA MIGO por brindarnos su capacidad y conocimiento durante el desarrollo de nuestra Tesis.

A los gerentes de las micro empresas por permitirnos el desarrollo de nuestro estudio.

RESUMEN

La investigación tuvo como **objetivo** general fue determinar cómo el sistema de detracciones afecta las obligaciones tributarias de las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha-Pasco en el año 2023. Se trata de un tipo de estudio aplicado en un nivel descriptivo correlacional. Se utilizaron **métodos científicos**, principalmente los métodos inductivos, deductivos, de análisis y de síntesis. La **población** estuvo constituida por 60 empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023, de ellos se determinó la muestra igual a la población especificada, todo ello en estrecha coordinación con el asesor y los tesisistas. Por la tanto la muestra está constituida por 60 empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023 conformada por representantes legales, gerentes, accionistas y, contadores. Las **técnicas** de recolección de datos que se emplearon fueron la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los resultados fueron procesados a través de la tabla de frecuencia, rho spearman para la prueba de hipótesis con ayuda del software estadístico SPSS 26. Se llega a la **conclusión:** después del tratamiento estadístico y el análisis de los resultados, se llegó a la conclusión de que existe una relación directa entre el Sistema de detracciones y el pago de las obligaciones tributarias. Esto se debe a que el valor de esta relación es menor a 0.05.

Palabras clave: Sistema de detracciones, Obligaciones tributarias

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the deduction system affects the tax obligations of service companies in the district of Yanacancha-Pasco in the year 2023. It is a type of study applied at a descriptive correlational level. Scientific methods were used, mainly inductive, deductive, analysis and synthesis methods. The population was constituted by 60 service companies located in the district of Yanacancha - Pasco 2023, from them the sample was determined equal to the specified population, all this in close coordination with the advisor and the thesis students. Therefore, the sample is constituted by 60 service companies located in the district of Yanacancha - Pasco 2023, formed by legal representatives, managers, shareholders and accountants. The data collection techniques used were the survey and its instrument, the questionnaire. The results were processed through the frequency table, rho spearman for the hypothesis test with the help of SPSS 26 statistical software. The conclusion was reached: after the statistical treatment and analysis of the results, it was concluded that there is a direct relationship between the deduction system and the payment of tax obligations. This is because the value of this relationship is less than 0.05.

Keywords: Withholding tax system, Tax obligations, Tax liabilities.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación denominado “El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023”, con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público.

Esta investigación tiene como objetivo determinar cómo el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023. Esto se debe a que queremos informar a las empresas de servicios que se encuentran dentro de los alcances del sistema de detracciones, las contradicciones del sistema de detracciones y cómo optimizar el uso de los fondos del sistema para cumplir con los requisitos del sistema. Para lograr esto, planteamos el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023?; El objetivo que nos planteamos fue determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023. La hipótesis planteada fue: El sistema de detracciones se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023. Se tiene como unidad de análisis las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco conformada por representantes legales, gerentes, accionistas y, contadores. El estudio consta de cuatro capítulos:

Primer Capítulo, se consideró el problema de investigación, donde se detalla la identificación y delimitación del problema, la formulación de problemas y objetivos, al final la justificación y las limitaciones de la investigación.

En el Segundo Capítulo, se desarrolló el marco teórico, donde se detalla los antecedentes de estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de hipótesis, la identificación y operación de variables e indicadores.

El Tercer Capítulo, comprende la metodología y técnicas de investigación, donde se detalla el tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación, culminando con este capítulo con la orientación ética.

En el Cuarto Capítulo, se presentan los resultados y discusión obtenidos del trabajo de investigación, la descripción del trabajo de campo, la presentación de análisis e interpretación de resultados, la prueba de hipótesis concluyendo con la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones. En la parte final se encuentra las referencias bibliográficas y los anexos.

Los autores

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRAFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1.	Identificación y determinación del problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación	2
1.3.	Formulación del problema.....	3
1.3.1.	Problema general	3
1.3.2.	Problemas específicos.....	3
1.4.	Formulación de objetivos	3
1.4.1.	Objetivo general.....	3
1.4.2.	Objetivos específicos	3
1.5.	Justificación de la Investigación.....	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.	4

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	5
2.1.1.	Antecedentes Internacionales	5

2.1.2.	Antecedentes Nacionales	6
2.2.	Bases teóricas - científicas	7
2.2.1.	Sistema de detracciones	7
2.2.2.	Obligaciones tributarias	12
2.3.	Definición de términos básicos.....	19
2.4.	Formulación de hipótesis	20
2.4.1.	Hipótesis general.....	20
2.4.2.	Hipótesis específicos.....	21
2.5.	Identificación de variables	21
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	21

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

3.1.	Tipo de Investigación	22
3.2.	Nivel de investigación	22
3.3.	Métodos de investigación	23
3.4.	Diseño de Investigación.....	23
3.5.	Población y muestra.....	24
3.5.1.	Población	24
3.5.2.	Muestra	24
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	26
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	27
3.9.	Tratamiento estadístico	27
3.10.	Orientación ética, filosófica y epistémica.....	27

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	28
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	29
4.2.1.	Sistema de detracciones	29
4.2.2.	Obligaciones Tributarias.....	36
4.3.	Prueba de hipótesis.	42
4.3.1.	Primera hipótesis.....	42
4.3.2.	Segunda hipótesis	43
4.3.3.	Tercera hipótesis	44
4.4.	Discusión de resultados.	45

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Anexo III de la R.S. N° 183-2004 - servicios sujetos al sistema.....	9
Tabla 2 Escala de valoración del Alfa de Cronbach.....	26
Tabla 3 Resumen de procesamiento de datos.....	26
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad.....	26
Tabla 5 Conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV.....	29
Tabla 6 Comprobante de pago.....	30
Tabla 7 Porcentajes de detracciones.....	31
Tabla 8 TUO de la Ley del IGV.....	32
Tabla 9 Porcentaje de la detracción.....	33
Tabla 10 Importe de la detracción.....	34
Tabla 11 La cuenta corriente del Banco de la Nación.....	35
Tabla 12 Obligaciones tributarias.....	36
Tabla 13 Porcentajes que se aplica en las empresas de servicios.....	37
Tabla 14 El saldo disponible de su cuenta de detracciones.....	38
Tabla 15 Plazo para la solicitud.....	39
Tabla 16 Obligaciones formales y sustanciales del IGV.....	40
Tabla 17 Cumplir de manera puntual con el pago.....	41
Tabla 18 Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman.....	42
Tabla 19 Correlación de variables: Sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas.....	43
Tabla 20 Correlación de variables: Sistema de detracciones vs pago del impuesto a la renta.....	44

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV	29
Grafico 2 Comprobante de pago.....	30
Grafico 3 Porcentajes de detracciones.....	31
Grafico 4 TUO de la Ley del IGV	32
Grafico 5 Porcentaje de la detracción.....	33
Grafico 6 Importe de la detracción	34
Grafico 7 La cuenta corriente del Banco de la Nación.....	35
Grafico 8 Obligaciones tributarias.....	36
Grafico 9 Porcentajes que se aplica en las empresas de servicios.....	37
Grafico 10 El saldo disponible de su cuenta de detracciones.....	38
Grafico 11 Plazo para la solicitud.....	39
Grafico 12 Obligaciones formales y sustanciales del IGV.....	40
Grafico 13 Cumplir de manera puntual con el pago.....	41

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Identificación y determinación del problema

Según (Picon, 2023) señala que el problema se genera por el uso de la facultad de la Sunat de confiscar el saldo de la cuenta, lo que la norma llama "ingreso en forma de recaudación", quitándole al contribuyente la posibilidad de pedir la liberación de la cuenta de forma indeterminada; es decir, el fisco se queda con el dinero. (p.2).

Por otro lado, para (Mini Miranda, 2020) señala que el sistema de detracciones tiene por finalidad generar fondos para el pago de obligaciones tributarias, costas y gastos del procedimiento de cobranza coactiva, y se sustenta en el deber de colaboración y control del obligado para combatir los niveles de evasión que existen en el Impuesto General a las Ventas. Siendo de naturaleza administrativa, se regula por la Ley de Procedimiento Administrativo General.

Sin embargo, existe una serie de **cuestionamientos** al sistema de detracciones, entre las principales, la complejidad del sistema, la diversidad de las tasas e imprecisión de los conceptos comprendidos, así como la inseguridad

jurídica que se genera por la permanente modificación de sus normas y supuestos.

Por otro lado, si bien con el sistema de detracciones no se aseguran fines recaudatorios definitivos, pues éstos se depositan en una cuenta a nombre del proveedor, y existe un mecanismo de libre disposición para los depósitos que no se usen en un determinado tiempo, el numeral 9.3 del artículo 9º del DL N° 940 faculta a la SUNAT a solicitarle al Banco de la Nación el traslado de los depósitos de las cuentas corrientes de detracciones hacia los fondos de la Administración en calidad de “recaudación²”; para destinarse al pago de deudas tributarias presentes o futuras del proveedor, por lo que este mecanismo tiene naturaleza tributaria, y en consecuencia, debe someterse a lo dispuesto por el Código Tributario aprobado por DS N° 133-2013-EF.

Como en el caso del Sistema de detracciones, también existen cuestionamientos al mecanismo de ingreso como recaudación, tanto a los supuestos que lo motivan, como al procedimiento mismo, por lo que en ambos casos propondremos las modificaciones pertinentes.

De lo señalado líneas arriba se plantea el siguiente problema de investigación ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023?

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial, El presente estudio abarcó a las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha.

Delimitación temporal, Se desarrolló durante el 01 de mayo al 30 de junio de 2023

Delimitación conceptual, El trabajo de investigación se desarrolló

conceptualmente bajo las siguientes variables: Sistema de detracciones y Obligaciones de pago.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023?

¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023

Determinar cuál es la relación entre el sistema de deducciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023

1.5. Justificación de la Investigación

Esta investigación tiene como objetivo determinar cómo el sistema de deducciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023. Esto se debe a que queremos informar a las empresas de servicios que se encuentran dentro de los alcances del sistema de deducciones, las contradicciones del sistema de deducciones y cómo optimizar el uso de los fondos del sistema para cumplir con los requisitos del sistema.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Las limitaciones de acceso a la información y los retrasos en la entrega de la información solicitada por los investigadores por parte de los gerentes y representantes legales de las empresas.

Sin embargo, esto no fue impedimento en el desarrollo del presente estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según (Carly, 2011), en su estudio titulada: “Sistema de recaudación tributaria en materia de impuestos sobre las actividades económicas de industria, servicio e índole similar”, Tuvo como objetivo: desarrollar una propuesta para la recaudación tributaria, teniendo como muestra a 6 personas, y la recolección información lo realizo mediante el cuestionario, llegando a la conclusión de que la municipalidad de Colon presento disminución significativa en la recaudación de sus tributos, debido a que no se maneja una buena estrategia para la recaudación de impuesto mucho menos la municipalidad cuenta con un equipo calificado para la recaudación del mismo, además la ciudadanía no tiene información sobre las obligaciones tributarias que tiene con la municipalidad, también la municipalidad no informa a la población en que se utilizan dichos impuestos generando un descontento con la población, el mismo que conduce a la población a no aportar voluntariamente. (p.60)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De acuerdo con (Alcantara Mesones & Villalobos Castillo, 2017), en su tesis intitulada “Análisis del Sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel-Chiclayo 2015”, el estudio tiene como objetivo determinar cómo influye el sistema de detracciones en el traslado de fondos de la empresa de transportes de carga “Vásquez Díaz Víctor Manuel” – Chiclayo 2015, concluye Se llegó a determinar la influencia existente del sistema de detracciones y el traslado de fondos debida a la existencia de un deficiente manejo del sistema de detracciones en la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel, el mismo que origina el traslado de fondos de la empresa por parte de la administración tributaria, es así que en 2015 mediante una resolución emitida por la administración tributaria en el cual tipifica una multa de S/ 6,091 nuevo soles por faltas incurridas tipificados en los artículos (176178). (p.32)

(Benavidez Davila, (2019), en su Tesis titulada: *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa ATV tiburón punta negra EIRL, periodo 2016-2017”*, para el desarrollo de la presente tesis se pretende alcanzar el siguiente objetivo general: analizar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa ATV TIBURON PUNTA NEGRA EIRL, PERIODO 2016-2017. Los resultados de la investigación concluyen Al momento de conciliar los depósitos de detracciones con los Estados de cuenta del Banco de la Nación correspondientes a ATV TIBURÓN PUNTA NEGRA EIRL con las ventas realizadas mes por mes de los años 2016 y 2017 se observó que los movimientos y las detracciones a que está sujeta la empresa en dichos periodos depende de forma directa del precio de venta, ya que la actividad de la

empresa (comercialización de aleta de tiburón) se encuentra afecto al sistema de detracciones, siendo su porcentaje el 1.5%. Es por eso que respecto al capital de trabajo de la empresa en ambos periodos el sistema de detracciones no tiene incidencia alguna, y la empresa ATV TIBURON PUNTA NEGRA E.I.R.L. puede solventar sus deudas a corto plazo (p.46).

(Davila Zuñiga, 2021), en su tesis para optar el grado Académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal, titulada *“La aplicación del régimen de detracciones en el servicio de transporte de pasajeros y la necesaria evaluación de su inequidad”* llego a la conclusión de que el sistema de detracciones fue creado originalmente como un mecanismo para generar una mayor y mejor recaudación fiscal del IGV. Es así que en un inicio abarcaba operaciones gravadas con el IGV, principalmente aquéllas que se consideraban pertenecientes a sectores más informales y, por ende, que representaban mayor problemática en la recaudación del impuesto.

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Sistema de detracciones

Según (Sunat, 2023), El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas

deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (p.1).

Ámbito de aplicación

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

Las detracciones en la prestación de servicios

Mediante Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N° 1,2 y 3 de la mencionada Resolución.

Respecto al Anexo N° 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales están sujetos a la detracción los siguientes:

Tabla 1

Anexo III de la R.S. N° 183-2004 - servicios sujetos al sistema

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	% Desde el 01.01.2015
	A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes:	
1	<p>Intermediación laboral y tercerización (3) y (13)</p> <p>a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley; - No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o, - Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados <p>b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades.</p> <p>c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo, éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de operaciones de este último sino en el de un tercero.</p>	10%
2	<p>Arrendamiento de bienes (3) y (13)</p> <p>Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.</p>	10%
3	<p>Mantenimiento y reparación de bienes muebles (8) y (13)</p> <p>Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el <u>inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV.</u></p>	10%
4	<p>A la estiba o carga, desestiba o descarga, movilización y/o tarja de bienes. Para tal efecto se entenderá por:</p> <p>a) Estiba o carga: A la colocación conveniente y en forma ordenada de los bienes a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>b) Desestiba o descarga: Al retiro conveniente y en forma ordenada de los bienes que se encuentran a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>c) Movilización: A cualquier movimiento de los bienes, realizada dentro del centro de producción.</p> <p>d) Tarja: Al conteo y registro de los bienes que se cargan o descargan, o que se encuentren dentro del centro de producción, comprendiendo la anotación de la información que en cada caso se requiera, tal como el tipo de mercancía, cantidad, marcas, estado y condición exterior del embalaje y si se separó para inventario. No se incluye en esta definición el servicio de transporte de bienes, ni los servicios a los que se refiere el numeral 3 del Apéndice II de la Ley del IGV.</p>	10%

Obligados a efectuar la detracción

Para determinar quién es el obligado a efectuar el depósito por detracción, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Tratándose de la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV/ ISC (y venta de algunos bienes muebles exonerados de IGV) o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del impuesto a la renta, el obligado será el adquirente del bien mueble o inmueble, usuario del servicio o quien encargue la construcción. Cuando se efectúe el pago total al proveedor o prestador del servicio, sin haberse acreditado el depósito, el mismo será el obligado a efectuar el depósito de la detracción.
- b) Tratándose del retiro de bienes el obligado será el sujeto del IGV.
- c) Tratándose del traslado de bienes fuera del centro de la producción el obligado será el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de los mismos

Depósito de las detracciones.

Todos los contribuyentes que se encuentren obligados a efectuar el depósito por detracciones, a fin de efectuar los depósitos por detracciones podrán utilizar alguno de los siguientes medios:

- a) Pago por internet
- b) Pago en las agencias del banco de la nación

Para efectuar el pago por internet y mediante NPD en el Banco de la Nación, deberás obtener tu clave SOL ya sea que cuentes con RUC o te identifiques con número nacional de identidad (DNI).

Para efectuar el pago por internet se deberá haber celebrado un Convenio

de Afiliación para realizar los depósitos con cargo en cuenta, con alguno de los bancos habilitados que figura en SUNAT Virtual.

Liberación de fondos de detracciones

Si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas tributarias recaudadas y/o administradas por SUNAT, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna).

Procedimientos para la liberación de fondos

Se podrá solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas tributarias por concepto de tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del Tesoro Público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP.

La solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación podrá presentarse ante la SUNAT como máximo cuatro veces al año dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Tratándose de los sujetos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y/o Agentes de Retención del IGV, la libre disposición se solicitará respecto de los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante dos meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos

depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

En este supuesto, la solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas de detracciones podrá presentarse como máximo seis veces al año dentro los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre.

El titular de la cuenta deberá presentar en las dependencias de la SUNAT o a través de SUNAT Operaciones en Línea, una solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

- No tener deuda tributaria pendiente de pago. La SUNAT no considera en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hayan vencido;
- No tener la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes;
- Tratándose de los obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y/o el Registro de Compras Electrónico, haber cumplido con generar los indicados registros y llevarlos de acuerdo con los requisitos, formas, plazos, condiciones y demás aspectos señalados por la SUNAT (.15)

2.2.2. Obligaciones tributarias

Según Robles, Ruiz, Bravo y Villanueva (2014) manifiestan que la Obligación Tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el sujeto acreedor y el sujeto deudor tributario establecido por ley, que tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, y de no ser cumplida, esta puede ser exigida de manera coactiva. Por otro lado, Flores y Ramos (2018) señalan que es el vínculo que está establecido por ley entre el acreedor y el deudor tributario,

que tiene como objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo el caso de no cumplirse dentro de los plazos establecidos, este puede ser exigible coactivamente. Acreedor Tributario: Según Flores y Ramos (2018) define que “el acreedor tributario es el sujeto del cual se realiza la prestación tributaria” (p. 30). Deudor Tributario: Para Flores y Ramos (2018) el deudor tributario “Es la persona que está obligada a cumplir con el pago de la obligación tributaria” (p. 31). De acuerdo a esto la relación jurídica entre el deudor tributario y el acreedor tributario son los sujetos involucrados para el nacimiento de la Obligación Tributaria; en este sentido, si el sujeto deudor no realiza sus pagos de tributos como lo dicen las normas estos pueden ser recolectados de una forma coactiva.

Impuesto general a las ventas

Es el impuesto que debes pagar cuando compras bienes muebles o cuando una empresa te presta sus servicios, tanto como persona natural o jurídica.

El IGV se aplica sobre el monto acordado a pagar, lo que da como resultado el “monto total a pagar”, llamado también “precio de venta”.

Tasa del IGV

La tasa es de 16%, a la cual se le incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, dando un total de 18% que se aplica sobre el monto pactado.

Ejemplo: Luis vende artículos para computadoras y acuerda con María en venderle unos accesorios por el monto S/. 2,000 más IGV. Por lo tanto, a los S/ 2,000 se le debe sumar S/. 360 de IGV, dando un total a pagar de S/. 2,360 como precio de venta.

Operaciones afectas al IGV:

- Venta de bienes muebles en el país, bajo cualquier modalidad.
- Prestación o utilización de servicios en el país.

- Contratos de construcción en territorio peruano.
- Primera venta de inmuebles que realicen los constructores.
- Importación de bienes.

Nacimiento de la obligación tributaria.

Es el momento en el que se genera la obligación de pagar el Impuesto General a las Ventas (IGV) .

La obligación tributaria se origina:

- En la venta de bienes: En la fecha en que se emita el comprobante de pago o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero
- En el retiro de bienes: En la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero.
- En la prestación de servicios: En la fecha en que se emita el comprobante de pago o en la fecha en que se percibe la retribución, lo que ocurra primero.
- En los casos de suministro de energía eléctrica, agua potable, y servicios finales telefónicos, télex y telegráficos, en la fecha de percepción del ingreso o en la fecha de vencimiento del plazo para el pago del servicio, lo que ocurra primero.
- En la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados: En la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero.
- En los contratos de construcción: En la fecha en que se emita el comprobante de pago o en la fecha de percepción del ingreso, sea total o parcial o por valorizaciones periódicas, lo que ocurra primero.
- En la primera venta de inmuebles: En la fecha de percepción del ingreso, por el monto que se perciba, sea parcial o total.

- En la importación de bienes: En la fecha en que se solicita su despacho a consumo.
- Tratándose de bienes intangibles, en la fecha en que se pague el valor de venta, por el monto que se pague, sea total o parcial; o cuando se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.

Impuesto a la renta.

El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente. Su ejercicio se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

Este impuesto grava los ingresos que provienen del arrendamiento (alquiler), enajenación u otro tipo de cesión de bienes inmuebles y muebles, de acciones y demás valores mobiliarios (ganancias de capital) y/o del trabajo realizado en forma dependiente e independiente.

Renta bruta

Según el (D.S. N° 179-2004-EF, 2004) Artículo 20, La renta bruta consiste en la renta imponible obtenida en el año fiscal. Cuando dichos ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta será la diferencia entre el total de los ingresos netos de dicho negocio y el valor liquidable de los bienes enajenados, si se acredita debidamente el pago.

No será deducible el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emitido el comprobante, tengan la condición de **no habidos**, según publicación de la SUNAT, salvo que haya levantado tal condición al 31 de diciembre del ejercicio en que se emitió el comprobante. (p.9)

Renta neta

Según el (D.S. N° 179-2004-EF, 2004) artículo 37 para determinar la renta neta de tercera categoría o la renta neta de actividad económica, se deducen de la renta bruta los gastos necesarios para su creación y mantenimiento de fuentes, así como los gastos relacionados con la obtención de crecimientos de capital, salvo que la deducción sea claramente fijado. Prohibido por la ley. (p.13)

$$\text{Renta Neta} = \text{Renta Bruta} - \text{Gastos Deducibles}$$

Cuando existan gastos que incidan conjuntamente en la generación de rentas gravadas, exoneradas o inafectas, y éstos no sean imputables directamente a una u otra de dichas rentas, se deberá calcular los gastos inherentes a la renta gravada a fin de deducirlos para la determinación de la renta neta. Este cálculo se realizará aplicando uno de los dos procedimientos señalados en el inciso p) del artículo 21° del Reglamento.

Principales gastos deducibles sujetos a limite

1. Intereses de deudas:

Serán deducibles los intereses de las deudas y los gastos originados por su constitución, renovación o cancelación de las mismas siempre que hayan sido contraídas para adquirir bienes o servicios vinculados con la obtención o producción de rentas gravadas en el país o mantener su fuente productora. Cuando se trate de intereses vinculados a títulos valores, considere lo mencionado en el Informe 032-2007-SUNAT.

2. Las primas de seguro de inmueble de propiedad del contribuyente destinado por la persona natural para vivienda y actividad comercial propia.

Tratándose de personas naturales con negocio, esta deducción sólo se

aceptará hasta el 30% de la prima respectiva, cuando la casa de propiedad del contribuyente sea utilizada parcialmente como oficina o como establecimiento comercial.

3. Los castigos por deudas incobrables y las provisiones equitativas por el mismo concepto, siempre que se determinen las cuentas a las que corresponden.

Al respecto no se reconoce el carácter de deuda incobrable a:

- i Las deudas contraídas entre sí por partes vinculadas.
- ii Las deudas afianzadas por empresas del sistema financiero y bancario, garantizadas mediante derechos reales de garantía, depósitos dinerarios o compra venta con reserva de propiedad.
- iii Las deudas que hayan sido objeto de renovación o prórroga expresa.

4. Los gastos y contribuciones destinados a prestar al personal servicios de salud, recreativos, culturales y educativos, así como los gastos de enfermedad de cualquier servidor.

Respecto de los gastos de capacitación, en la medida que los mismos respondan a una necesidad concreta del empleador de invertir en la capacitación de su personal a efectos que la misma repercuta en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora, no le será aplicable a esta deducción el criterio de generalidad establecido en el último párrafo del artículo 37° de la Ley, conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1120.

Inafectaciones y Exoneraciones

Según (D.S. N° 179-2004-EF, 2004), se tiene las siguientes precisiones al respecto:

Inafectaciones:

- Las indemnizaciones previstas por las disposiciones laborales vigentes, las cantidades que se abonen, de producirse el cese del trabajador en el marco de las alternativas previstas en el inciso b) del artículo 88° y en la aplicación de los programas o ayudas a que hace referencia el artículo 147° del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo, hasta un monto equivalente al de la indemnización que correspondería al trabajador en caso de despido injustificado.
- Las indemnizaciones que se reciban por causa de muerte o incapacidad producidas por accidentes o enfermedades.
- Las compensaciones por tiempo de servicios, previstas por las disposiciones laborales vigentes.
- Los subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia.
- Las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación. Invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley. (p.44)

Exoneraciones:

Están exonerados del Impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023, entre otros (Artículo 19° de la Ley modificado por el Artículo Dos de la Ley 31106):

- Las rentas que, las sociedades o instituciones religiosas, destinen a la realización de sus fines específicos en el país.
- Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente alguno o varios de

los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados. (p.52)

2.3. Definición de términos básicos

Tributo. Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Impuesto a la Renta. Tributo Creado por Decreto Legislativo N° 774). Según lo señala la Administración Tributaria – SUNAT. El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero 60 y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Grava las rentas que provengan de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), las que provengan del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

Acreedor Tributario. Flores y Ramos (2018) indica que “El Gobierno Central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente” (p. 30).

Contribución. Andía (2015) manifiesta que “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generar beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales” (p. 100).

Deudor Tributario. Flores y Ramos (2018) señala que “El deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación de la obligación tributaria como contribuyente o responsable” (p. 31).

Ejecutor Coactivo. Persona designada de verificar la exigibilidad del cumplimiento de las deudas a través de actividades de coerción a los contribuyentes de acuerdo a las facultades designadas en el Código Tributario. (Flores y Ramos, 2018).

Impuesto. Andía (2015) señala que “El impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente” (p. 186).

Obligación tributaria. Flores y Ramos (2018) manifiestan que “es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecida por ley, y tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido” (p. 29).

Tributo. Andía (2015) manifiesta que “en nuestro medio el tributo es el vínculo entre los miembros del Estado y el Estado mismo, y que origina una de las partes (Estado). El derecho de percibir una prestación pecuniaria, y para la otra, el deber de proporcionársela” (p. 324).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El sistema de detracciones se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

2.4.2. Hipótesis específicos

Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023

Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023

2.5. Identificación de variables

VARIABLE 1

Sistema de detracciones

VARIABLE 2

Obligaciones tributarias

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

VARIABLE INDEPENDIENTE

X: SISTEMA DE DETRACCIONES

Indicadores:

X₁ Sistema de detracciones

VARIABLE DEPENDIENTE

Y: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Indicadores

Y₁: Impuesto general a las ventas

Y₂: Impuesto a la Renta

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

3.1. Tipo de Investigación

Según Sánchez Carlessi & Reyes Meza, (2006) El tipo de investigación de este estudio es **Aplicada** porque se caracteriza por un interés en la aplicación de los conocimientos teóricos en una situación específica y las consecuencias prácticas resultantes. La investigación aplicada trata de saber hacer, de actuar según la realidad de las circunstancias.

Podemos concluir que el tipo de investigación es **Aplicada** porque su objetivo principal es determinar cómo el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

3.2. Nivel de investigación

Para demostrar la relación entre el sistema de detracciones y las obligaciones tributarias, se utilizará el nivel **Descriptivo-Correlacional**. La investigación se llevó a cabo mediante encuesta a los empleados que trabajan en las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023

3.3. Métodos de investigación

Se utilizó el método general mediante la aplicación del método científico según Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, (2014)

Basado en el método científico, especialmente en el método inductivo y deductivo, análisis y síntesis. Porque los métodos estadísticos nos permitirán estudiar la correlación de variables utilizando el software SPSS 25.

Se utilizó métodos **descriptivos – correlacional**, complementados con el método **no experimental**, que son un conjunto de actividades predefinidas de la disciplina para obtener conocimientos válidos utilizando herramientas confiables, con formulación de preguntas y secuencia de respuestas estándar.

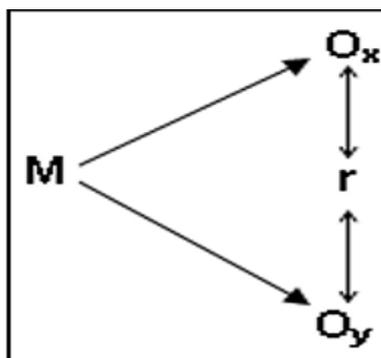
3.4. Diseño de Investigación

El diseño de investigación será **NO EXPERIMENTAL**, de carácter **descriptivo – correlacional** la misma que según Avellaneda Callirgos, Morante Gamarra, & Davila Cisneros, (2022) “La investigación no experimental se diferencia muy claramente de la investigación experimental, es decir, en la investigación observacional o no experimental, el investigador no manipula el objeto de investigación, no interviene (no da medicamentos, no da discursos, se limita a observar describir y caracterizar. En los casos experimentales, el investigador interviene en el grupo de investigación, lo manipula.” (p.118)

En concreto es:

- No experimental, porque no se manipula la variable.
- Correlacional causal, porque se determina la relación de las variables

Esquema:



Donde:

M = Muestra de estudio.

O_x = Variable 1

r = Relación.

O_y = Variable 2

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Una población es una colección de sujetos infinitos o finitos con características similares o comunes Arias Gonzales & Covinos Gallardo, (2021).

Para Mejia, (2005), La población es la suma de los elementos de estudio definidos por el investigador de acuerdo con las definiciones desarrolladas en el estudio. La población y el universo tienen las mismas características, por lo que a la población se le puede llamar el universo o, por el contrario, el universo, la población.

La población está constituida 60 empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

3.5.2. Muestra

Según Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, (2014) afirma el procedimiento como muestreo aleatorio simple (MAS). Su propiedad esencial,

como, es que todos los casos del universo tienen al inicio la misma probabilidad de ser seleccionados. (p.206 -207).

En nuestra investigación se determinó, la muestra igual a la población especificada, todo ello en estrecha coordinación con el asesor y las tesis. Por la tanto la muestra está constituida por 60 empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023

El muestreo fue no probabilístico (intencional, o a discreción de los investigadores de la tesis) se determinará previa solicitud.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Encuesta

Según Ccanto Mallma, (2010) explica la encuesta de la siguiente manera “contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales, permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente, reduce la realidad a ciertos números de datos esenciales y precisa el objeto del estudio”,

Esta técnica se usó para tener precisión de los casos de estudios en las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023

Instrumentos: Cuestionario

Se utilizó un cuestionario con escala de Likert y una tabla comparativa como instrumentos de recolección de datos, lo que nos permitió obtener información de manera relevante y clara.

Estos instrumentos de recolección de datos se utilizaron en concordancia con las técnicas elegidas para este estudio.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

El alfa de Cronbach es una medida estadística que se utiliza generalmente como una medida de confiabilidad de un instrumento psicométrico (que utiliza escalas de Likert) para medir la consistencia interna.

Tabla 2
Escala de valoración del Alfa de Cronbach

Valor alfa de Cronbach	Apreciación
[0.95 a + >	Muy elevada o Excelente
[0.90 - 0.95>	Elevada
[0.85 - 0.90>	Muy buena
[0.80 - 0.85>	Buena
[0.75 - 0.80>	Muy Respetable
[0.70 - 0.75>	Respetable
[0.65 - 0.70>	Mínimamente Aceptable
[0.40 - 0.65>	Moderada
[0.00 - 0.40>	Inaceptable

Tabla 3
Resumen de procesamiento de datos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4
Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,946	13

Estos resultados nos indica que los instrumentos son homogéneos estando muy cercano a uno, entonces la apreciación del instrumento es **elevada** es decir es de alta confiabilidad por lo que se autoriza su aplicación.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Validez

Es una característica fundamental para un instrumento de recolección de datos, La validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

Para la Prueba:

- Elaboración del instrumento de recolección de datos: Se elaboró el cuestionario a fin de cumplir con los objetivos de la investigación.
- Se explicó a los aplicadores de la muestra sobre la finalidad del instrumento.

3.9. Tratamiento estadístico

Se realizó un análisis descriptivo detallado de las variables y sus dimensiones, que se mostraron en tablas de frecuencias y gráficos correspondientes, así como la validación estadística de las variables con la correlación Rho de Spearman, que se utilizó para contrastar las hipótesis, con un 95% de confianza. nivel de error y margen de error del 5% ($\alpha < .05$).

3.10. Orientación ética, filosófica y epistémica

El estudio se llevó a cabo de acuerdo con los reglamentos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, como el Código de Ética para la Investigación Científica, el Reglamento General de Investigación y el Reglamento General de Grados y Títulos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

En primer lugar, se aplicó la técnica de la encuesta mediante su instrumento el cuestionario, para recopilar información primaria de una muestra seleccionada de 60 empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023, conformadas por gerentes, accionistas y contadores. Con el fin de obtener los resultados de la investigación, que se reflejarán en las conclusiones, se empleó la estadística descriptiva e inferencial.

En nuestra investigación titulada "El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023", se formularon trece (13) preguntas. El objetivo de la encuesta es determinar cómo el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

4.2.1. Sistema de detracciones

Tabla 5

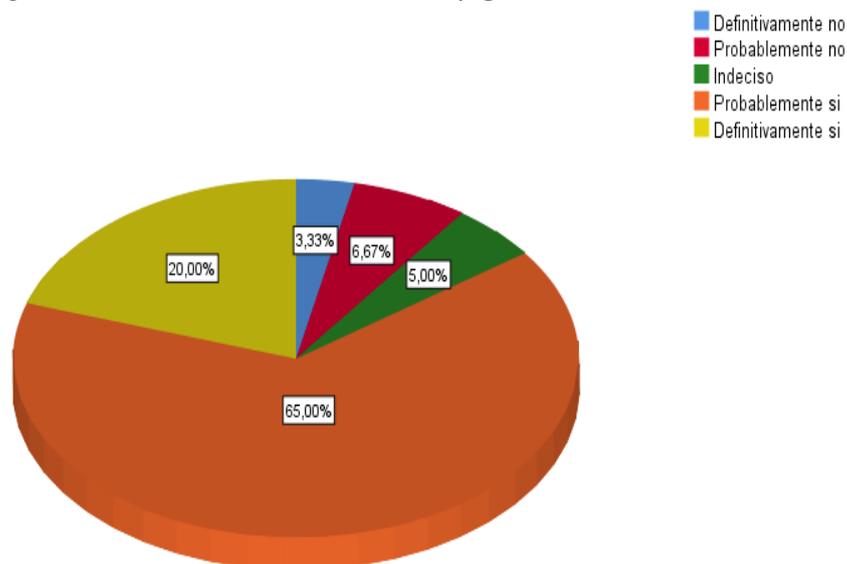
Conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	2	3,3	3,3	3,3
	Probablemente no	4	6,7	6,7	10,0
	Indeciso	3	5,0	5,0	15,0
	Probablemente si	39	65,0	65,0	80,0
	Definitivamente si	12	20,0	20,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 1

Conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV

¿Usted tiene conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV: detracciones?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 39 (65%) expresan que probablemente si tienen conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV: detracciones, mientras que 2 (3,3%) de los encuestados expresan que definitivamente no.

Tabla 6

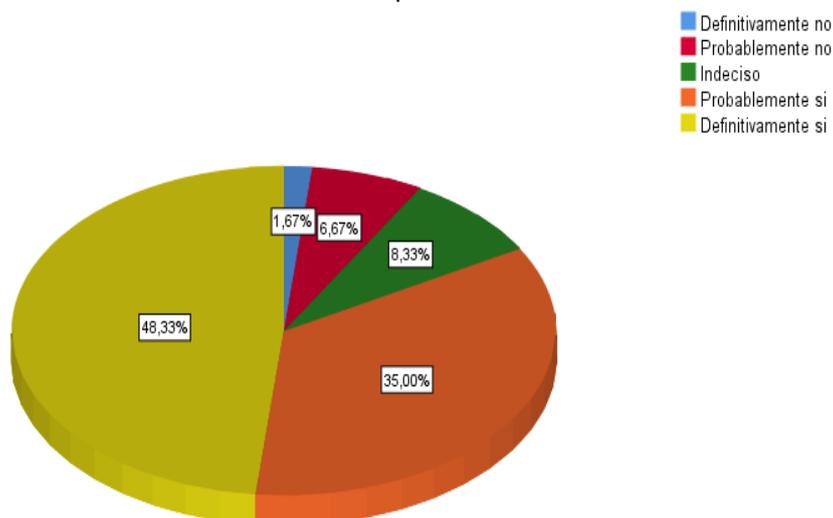
Comprobante de pago

¿Al momento de emitir su comprobante de pago por la prestación de servicio indica que la factura esta afecta a spot?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	4	6,7	6,7	8,3
	Indeciso	5	8,3	8,3	16,7
	Probablemente si	21	35,0	35,0	51,7
	Definitivamente si	29	48,3	48,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

Gráfico 2

Comprobante de pago

¿Al momento de emitir su comprobante de pago por la prestación de servicio indica que la factura esta afecta a spot?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 29 (48,3%) expresan que definitivamente si al momento de emitir su comprobante de pago por la prestación de servicio indica que la factura esta afecta a spot, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 7

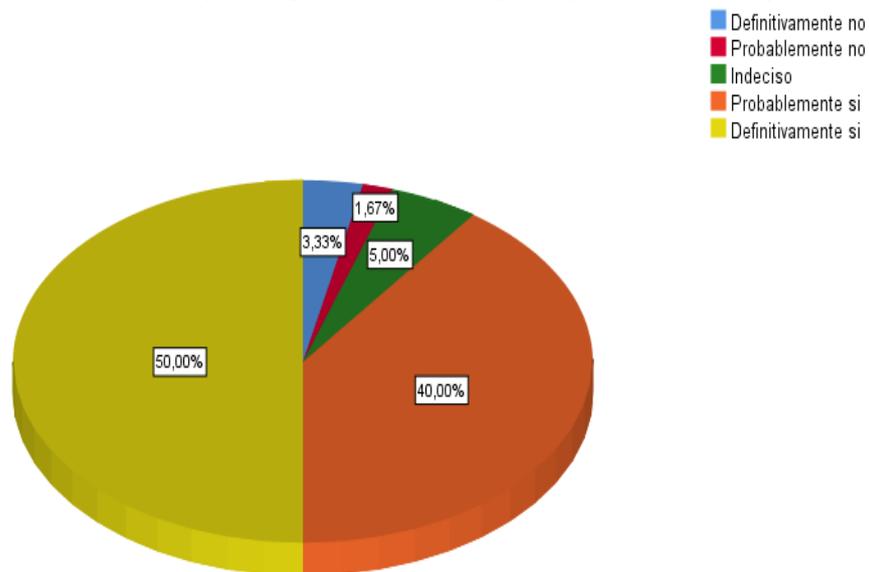
Porcentajes de detracciones

¿Tiene conocimiento de los porcentajes de detracciones que se aplican a diferentes tipos de servicios?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	2	3,3	3,3	3,3
	Probablemente no	1	1,7	1,7	5,0
	Indeciso	3	5,0	5,0	10,0
	Probablemente si	24	40,0	40,0	50,0
	Definitivamente si	30	50,0	50,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 3

Porcentajes de detracciones

¿Tiene conocimiento de los porcentajes de detracciones que se aplican a diferentes tipos de servicios?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 30 (50%) expresan que definitivamente si tienen conocimiento de los porcentajes de detracciones que se aplican a diferentes tipos de servicios, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que probablemente no.

Tabla 8

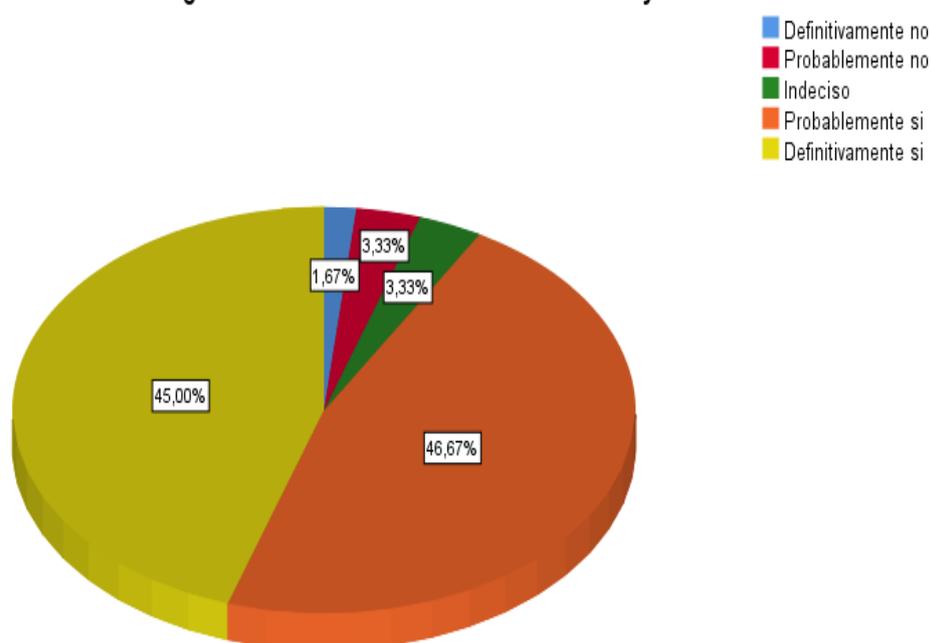
TUO de la Ley del IGV

¿Usted tiene conocimiento del TUO de la Ley del IGV?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	2	3,3	3,3	8,3
	Probablemente si	28	46,7	46,7	55,0
	Definitivamente si	27	45,0	45,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 4

TUO de la Ley del IGV

¿Usted tiene conocimiento del TUO de la Ley del IGV?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 28 (46,7%) expresan que probablemente si tienen conocimiento del TUO de la Ley del IGV, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 9

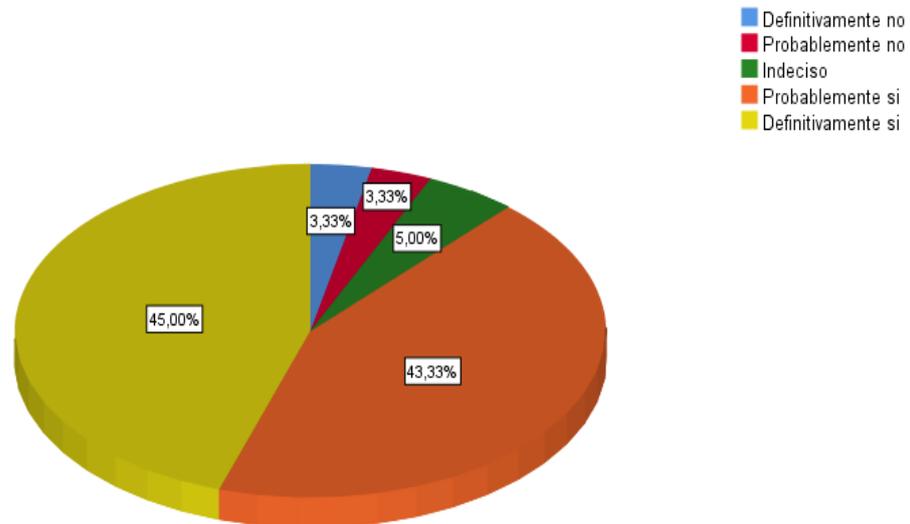
Porcentaje de la detracción

¿Considera usted que la aplicación del porcentaje de la detracción a las empresas de servicios está establecida correctamente?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	2	3,3	3,3	3,3
	Probablemente no	2	3,3	3,3	6,7
	Indeciso	3	5,0	5,0	11,7
	Probablemente si	26	43,3	43,3	55,0
	Definitivamente si	27	45,0	45,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Grafico 5

Porcentaje de la detracción

¿Considera usted que la aplicación del porcentaje de la detracción a las empresas de servicios está establecida correctamente?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 27 (45%) expresan que definitivamente si consideran que la aplicación del porcentaje de la detracción a las empresas de servicios está establecida correctamente, mientras que 2 (3,3%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 10

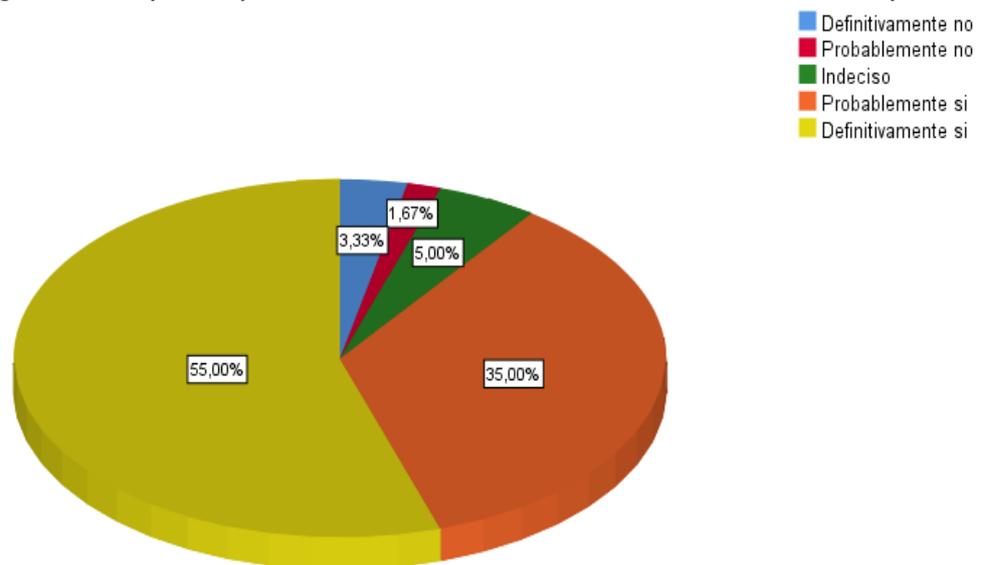
Importe de la detracción

¿Cree Usted que el importe de la detracción retenida afecta la fluidez de estas empresas?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	2	3,3	3,3	3,3
	Probablemente no	1	1,7	1,7	5,0
	Indeciso	3	5,0	5,0	10,0
	Probablemente si	21	35,0	35,0	45,0
	Definitivamente si	33	55,0	55,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 6

Importe de la detracción

¿Cree Usted que el importe de la detracción retenida afecta la fluidez de estas empresas?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 33 (55%) expresan que definitivamente si el importe de la detracción retenida afecta la fluidez de estas empresas, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que probablemente no.

Tabla 11

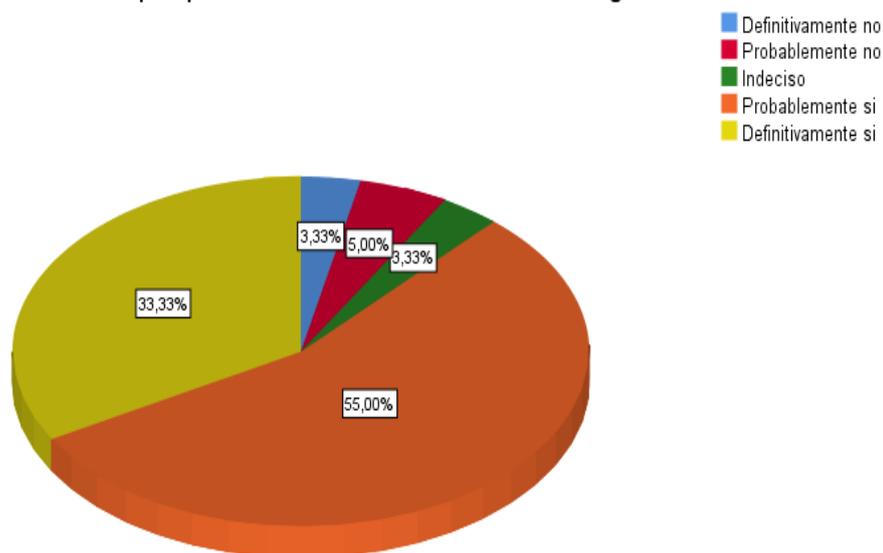
La cuenta corriente del Banco de la Nación

¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	2	3,3	3,3	3,3
	Probablemente no	3	5,0	5,0	8,3
	Indeciso	2	3,3	3,3	11,7
	Probablemente si	33	55,0	55,0	66,7
	Definitivamente si	20	33,3	33,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 7

La cuenta corriente del Banco de la Nación

¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 33 (55%) expresan que probablemente si los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones, mientras que 2 (3,3%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

4.2.2. Obligaciones Tributarias

Tabla 12

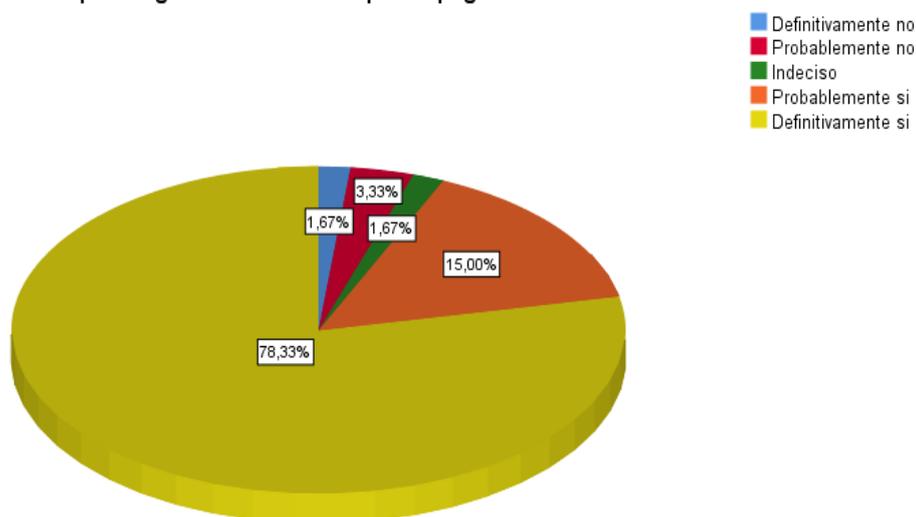
Obligaciones tributarias

¿Conoce qué obligaciones tributarias puede pagar con el saldo de la cuenta de detracciones?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	1	1,7	1,7	6,7
	Probablemente si	9	15,0	15,0	21,7
	Definitivamente si	47	78,3	78,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 8

Obligaciones tributarias

¿Conoce qué obligaciones tributarias puede pagar con el saldo de la cuenta de detracciones?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 47 (78,3%) expresan que definitivamente si conocen qué obligaciones tributarias puede pagar con el saldo de la cuenta de detracciones, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 13

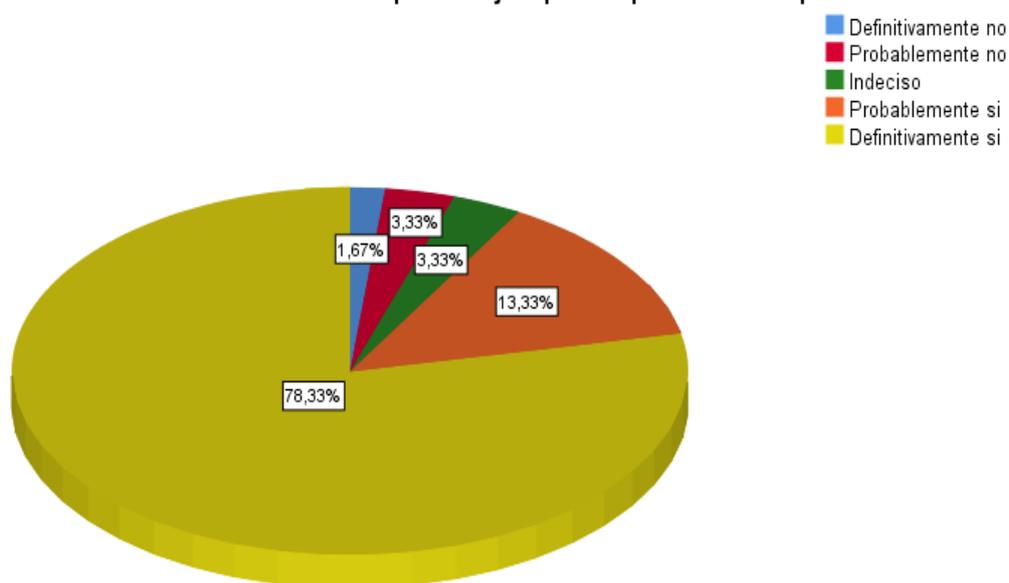
Porcentajes que se aplica en las empresas de servicios

¿Tiene conocimiento usted sobre los porcentajes que se aplica en las empresas de servicios?.					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	2	3,3	3,3	8,3
	Probablemente si	8	13,3	13,3	21,7
	Definitivamente si	47	78,3	78,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 9

Porcentajes que se aplica en las empresas de servicios

¿Tiene conocimiento usted sobre los porcentajes que se aplica en las empresas de servicios?.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 47 (78,3%) expresan que definitivamente si tienen conocimiento usted sobre los porcentajes que se aplica en las empresas de servicios, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 14

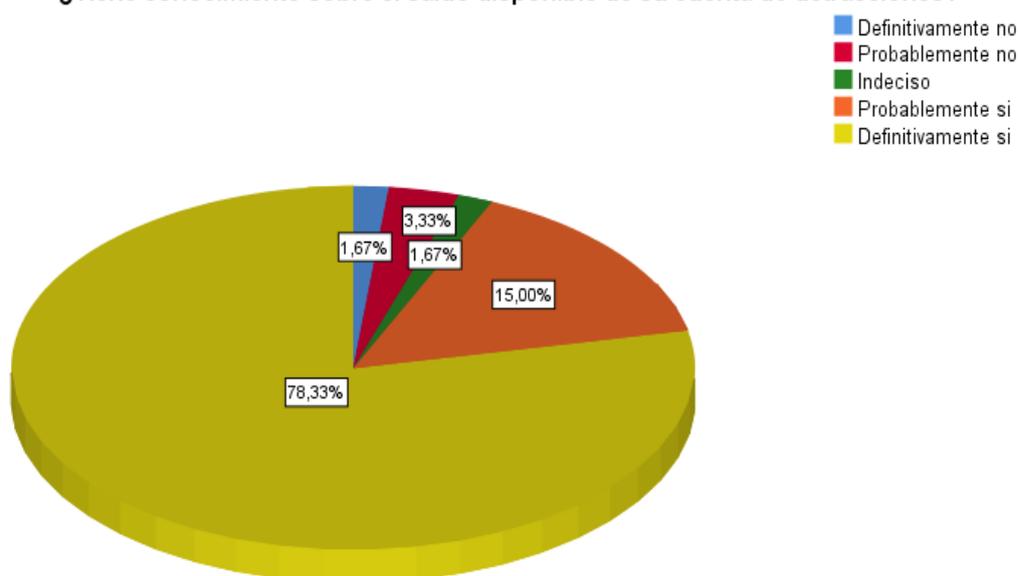
El saldo disponible de su cuenta de detracciones

¿Tiene conocimiento sobre el saldo disponible de su cuenta de detracciones?				Porcentaje	Porcentaje
Válido		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	1	1,7	1,7	6,7
	Probablemente si	9	15,0	15,0	21,7
	Definitivamente si	47	78,3	78,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 10

El saldo disponible de su cuenta de detracciones

¿Tiene conocimiento sobre el saldo disponible de su cuenta de detracciones?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 47 (78,3%) expresan que definitivamente tiene conocimiento sobre el saldo disponible de su cuenta de detracciones, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 15

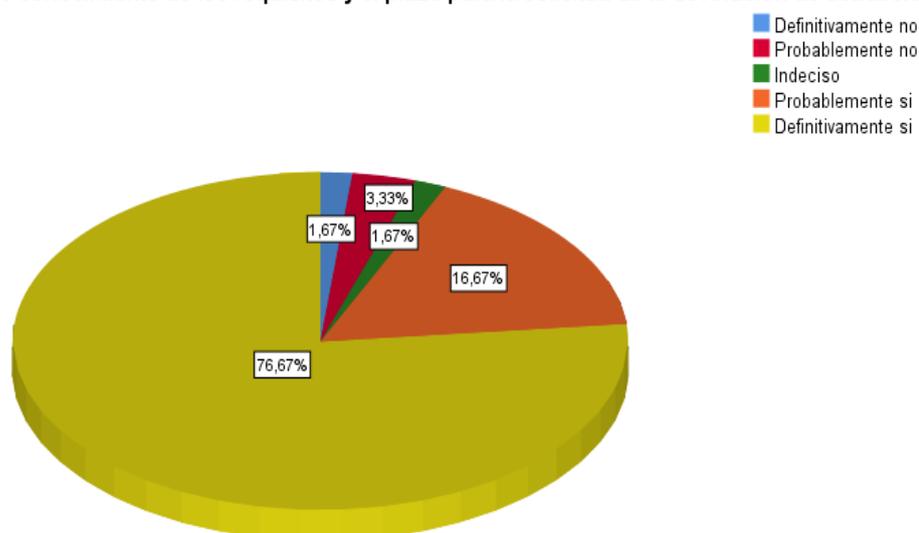
Plazo para la solicitud

¿Tiene conocimiento de los requisitos y el plazo para la solicitud de la devolución de detracciones?.					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	1	1,7	1,7	6,7
	Probablemente si	10	16,7	16,7	23,3
	Definitivamente si	46	76,7	76,7	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 11

Plazo para la solicitud

¿Tiene conocimiento de los requisitos y el plazo para la solicitud de la devolución de detracciones?.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 46 (76,6%) expresan que definitivamente si tienen conocimiento de los requisitos y el plazo para la solicitud de la devolución de detracciones, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 16

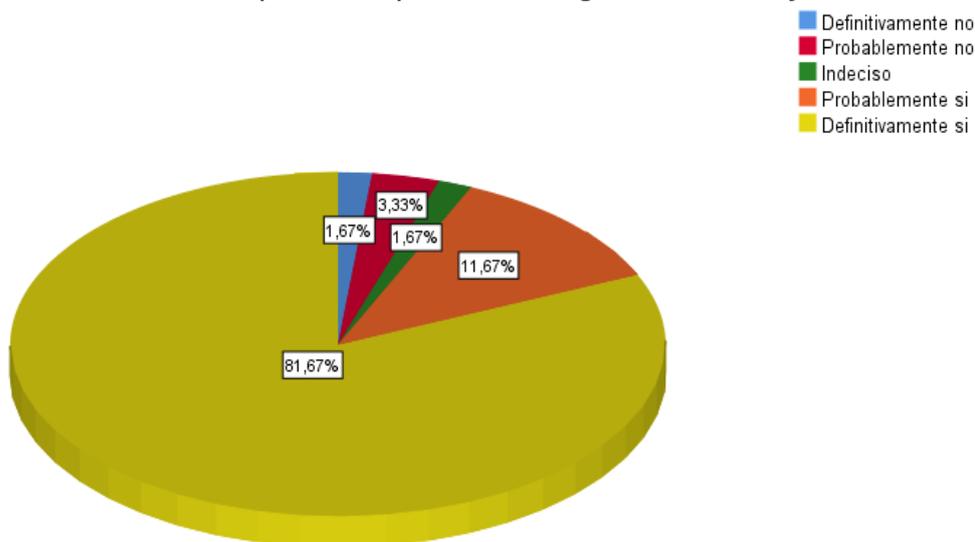
Obligaciones formales y sustanciales del IGV

¿El sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	1	1,7	1,7	6,7
	Probablemente si	7	11,7	11,7	18,3
	Definitivamente si	49	81,7	81,7	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 12

Obligaciones formales y sustanciales del IGV

¿El sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 49 (81,7%) expresan que definitivamente si el sistema de deducciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

Tabla 17

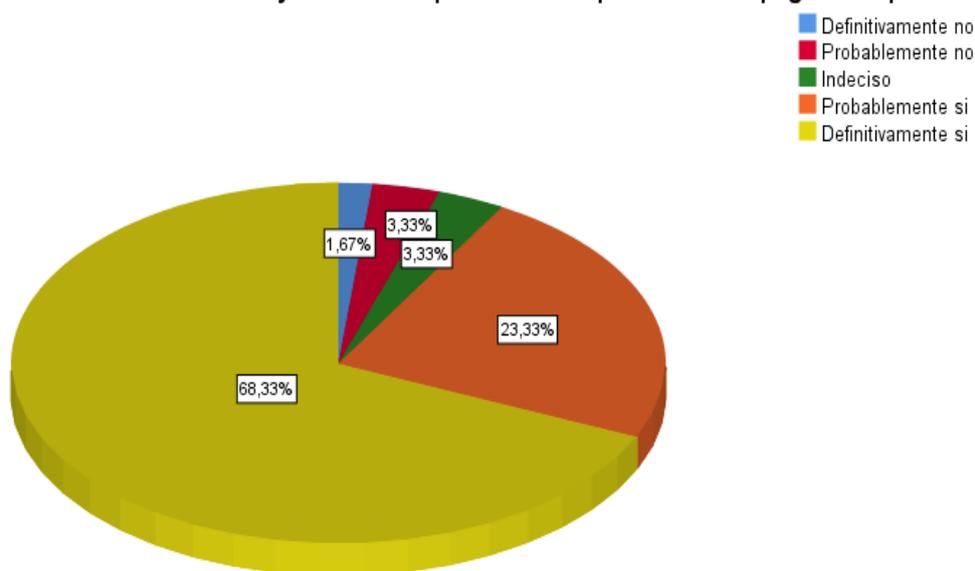
Cumplir de manera puntual con el pago

¿El sistema de deducciones le ha ayudado a cumplir de manera puntual con el pago del impuesto a la renta?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Definitivamente no	1	1,7	1,7	1,7
	Probablemente no	2	3,3	3,3	5,0
	Indeciso	2	3,3	3,3	8,3
	Probablemente si	14	23,3	23,3	31,7
	Definitivamente si	41	68,3	68,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	

Gráfico 13

Cumplir de manera puntual con el pago

¿El sistema de deducciones le ha ayudado a cumplir de manera puntual con el pago del impuesto a la renta?



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 41 (68,3%) expresan que definitivamente si el sistema de deducciones le ha ayudado a cumplir de manera puntual con el pago del impuesto a la renta, mientras que solo 1 (1,7%) de los encuestados expresa que definitivamente no.

4.3. Prueba de hipótesis.

La prueba no paramétrica Rho de Spearman se utilizó para la prueba de hipótesis, donde se asignaron 13 preguntas en escala de Likert..

Se aplicó la fórmula siguiente:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

ρ = Correlación de rango de Spearman

D = la diferencia entre los rangos de las variables correspondientes

N = número de observaciones

4.3.1. Primera hipótesis

(H_a): El sistema de deducciones se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha – Pasco 2023.

(H₀): El sistema de deducciones no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha – Pasco 2023.

Tabla 18

Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman

			Correlaciones	
			X	Y
Rho de Spearman	Sistema de Deducciones	Coeficiente de correlación	1,000	,612*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,612**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H_a) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, se puede determinar de qué manera el sistema de deducciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

4.3.2. Segunda hipótesis

Hipotesis específica N° 1

(H_a): Existe relación significativa entre el sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha – Pasco 2023.

(H_0): No existe relación significativa entre el sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

Tabla 19

Correlación de variables: Sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas

		Correlaciones	
		X	Y
Rho de Spearman	Sistema de Deducciones	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,720**
		N	60
	Pago del impuesto general a las ventas	Coeficiente de correlación	,720**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H_a) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, se puede determinar que existe relación significativa entre el sistema de deducciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

4.3.3. Tercera hipótesis

Hipotesis especifica N° 2

(H_a): Existe relación significativa entre el sistema de deducciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

(H_0): No existe relación significativa entre el sistema de deducciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

Tabla 20

Correlación de variables: Sistema de deducciones vs pago del impuesto a la renta

		Correlaciones		
		X	Y	
Rho de Spearman	Sistema de Deducciones	Coeficiente de correlación	1,000	,610**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	60	60
	Pago del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,610**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H_a) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, se puede determinar que existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

4.4. Discusión de resultados.

Según (Carly, 2011), en su estudio titulada: “Sistema de recaudación tributaria en materia de impuestos sobre las actividades económicas de industria, servicio e índole similar”, Tuvo como objetivo: desarrollar una propuesta para la recaudación tributaria, teniendo como muestra a 6 personas, y la recolección información lo realizo mediante el cuestionario, llegando a la conclusión de que la municipalidad de Colon presento disminución significativa en la recaudación de sus tributos, debido a que no se maneja una buena estrategia para la recaudación de impuesto mucho menos la municipalidad cuenta con un equipo calificado para la recaudación del mismo, además la ciudadanía no tiene información sobre las obligaciones tributarias que tiene con la municipalidad, también la municipalidad no informa a la población en que se utilizan dichos impuestos generando un descontento con la población, el mismo que conduce a la población a no aportar voluntariamente. (p.60)

De acuerdo con (Alcantara Mesones & Villalobos Castillo, 2017), en su tesis intitulada “Análisis del Sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Diaz Víctor Manuel-

Chiclayo 2015”, el estudio tiene como objetivo determinar cómo influye el sistema de detracciones en el traslado de fondos de la empresa de transportes de carga “Vásquez Díaz Víctor Manuel” – Chiclayo 2015, concluye Se llegó a determinar la influencia existente del sistema de detracciones y el traslado de fondos debida a la existencia de un deficiente manejo del sistema de detracciones en la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel, el mismo que origina el traslado de fondos de la empresa por parte de la administración tributaria, es así que en 2015 mediante una resolución emitida por la administración tributaria en el cual tipifica una multa de S/ 6,091 nuevo soles por faltas incurridas tipificados en los artículos (176178). (p.32)

(Benavidez Davila, (2019), en su Tesis titulada: *“El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa ATV tiburón punta negra EIRL, periodo 2016-2017”*, para el desarrollo de la presente tesis se pretende alcanzar el siguiente objetivo general: analizar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa ATV TIBURON PUNTA NEGRA EIRL, PERIODO 2016-2017. Los resultados de la investigación concluyen Al momento de conciliar los depósitos de detracciones con los Estados de cuenta del Banco de la Nación correspondientes a ATV TIBURÓN PUNTA NEGRA EIRL con las ventas realizadas mes por mes de los años 2016 y 2017 se observó que los movimientos y las detracciones a que está sujeta la empresa en dichos periodos depende de forma directa del precio de venta, ya que la actividad de la empresa (comercialización de aleta de tiburón) se encuentra afecto al sistema de detracciones, siendo su porcentaje el 1.5%. Es por eso que respecto al capital de trabajo de la empresa en ambos periodos el sistema de detracciones no tiene incidencia alguna, y la empresa ATV TIBURON PUNTA NEGRA E.I.R.L.

puede solventar sus deudas a corto plazo (p.46).

(Davila Zuñiga, 2021), en su tesis para optar el grado Académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal, titulada *“La aplicación del régimen de deducciones en el servicio de transporte de pasajeros y la necesaria evaluación de su inequidad”* llegó a la conclusión de que el sistema de deducciones fue creado originalmente como un mecanismo para generar una mayor y mejor recaudación fiscal del IGV. Es así que en un inicio abarcaba operaciones gravadas con el IGV, principalmente aquellas que se consideraban pertenecientes a sectores más informales y, por ende, que representaban mayor problemática en la recaudación del impuesto

En resumen, podemos indicar que nuestro estudio comparte con la investigación (Davila Zuñiga, 2021), toda vez que el nivel de significancia entre ambas variables son altas es decir que el sistema de deducciones se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

CONCLUSIONES

1. Después del tratamiento estadístico y el análisis de los resultados, se llegó a la conclusión de que existe una relación directa entre el Sistema de deducciones y el pago de las obligaciones tributarias. Esto se debe a que el valor de esta relación es menor a 0.05.
2. Dado a que las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha – Pasco priorizan el pago del IGV, se determinó que existe una relación directa, sólida y significativa entre el Sistema de deducciones y el pago del Impuesto general a las ventas.
3. Debido a que su valor p de significancia es menor a 0.05, los resultados indican que existe relación entre el Sistema de deducciones y el pago del impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES

1. Para evitar que el sistema de pagos de obligaciones tributarias afecte el nivel de dinero en efectivo de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023, el Estado debe promover la reducción de la tasa de las detracciones.
2. Para evitar un mayor riesgo financiero en las empresas de servicios, los técnicos de la administración tributaria en concordancia con el MEF deberían promover la exoneración del régimen de detracciones a las empresas que no acrediten de las obligaciones formales y sustanciales, ya que se ha demostrado que existe una relación directa, sólida y significativa entre el Sistema de detracciones y el pago del Impuesto general a las ventas.
3. Implementar medidas que aligeren la carga que se impone con el régimen de detracción, como la devolución automática de los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación con el fin de obtener la devolución inmediata de los precitados fondos, permitiendo realizar más transacciones económicas y/o hechos sustanciales en beneficios de las empresas de servicios ubicados en el distrito de Yanacancha - Pasco 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcantara Mesones, D. Y., & Villalobos Castillo, C. B. (2017). Analisis del Sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vasquez Diaz Victor Manuel- Chiclayo 2015. Pimente - Peru.
- Avellaneda Callirgos, L., Morante Gamarra, P. C., & Davila Cisneros, J. D. (2022). La Investigacion cientifica - Una aventura epistemica, creativa e intelectual. Religacion Press.
- Benavidez Davila, S. S. (2019). El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa ATV tiburón punta negra EIRL, periodo 2016-2017. Pimentel - Peru.
- Carly, A. (2011). Sistema de recaudación tributaria en materia de impuestos sobre las actividades económicas de industria, servicio e índole similar. Colon Argentina.
- Ccanto Mallma, P. (2010). Metodologia de la investigacion cientifica en contabilidad. Huancayo - Peru: Vision-Peruana.
- D.S. N° 179-2004-EF. (8 de 12 de 2004). Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>
- Davila Zuñiga, G. M. (2021). La aplicación del régimen de detracciones en el servicio de transporte de pasajeros y la necesaria evaluación de su inequidad. Lima - Peru.
- Guerrero Adriano, B. (2021). Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021. Pimentel - Peru.
- Guías Jurídicas. (1 de 12 de 2022). Guías Jurídicas. Obtenido de https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQG

ZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE

- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Bapista, P. (2014). Metodologia de la Investigacion. Mexico: Mc. Graw Hill.
- Mini Miranda, J. L. (2020). Cuestionamientos al sistema de detracciones en el peru, en particular "Ingreso como recaudacion". Admin Unife, 12.
- Picon, G. J. (8 de 05 de 2023). El peligro de las cuentas de detracciones. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/peligro-cuentas-detracciones#:~:text=El%20problema%20se%20genera%20por,se%20queda%20con%20el%20dinero.>
- Sunat. (2 de 05 de 2023). SUNAT - ¿ Como funcionan las detracciones? Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones>

ANEXOS

ANEXO 1

INTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

Estimado(a) trabajador de las **empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha**, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el **“El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023”**, en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

		DEFINITIVAMENTE NO	PROBABLEMENTE NO	INDECISO	NO PRBABLEMENTE SI	DEFINITIVAMENTE SI
	SISTEMA DE DETRACCIONES					
01	¿Usted tiene conocimiento sobre el sistema de pago adelantado del IGV: detracciones?	1	2	3	4	5
02	¿Al momento de emitir su comprobante de pago por la prestación de servicio indica que la factura esta afecta a spot?	1	2	3	4	5
03	¿Tiene conocimiento de los porcentajes de detracciones que se aplican a diferentes tipos de servicios?	1	2	3	4	5
04	¿Usted tiene conocimiento del TUO de la Ley del IGV?	1	2	3	4	5
05	¿Considera usted que la aplicación del porcentaje de la detracción a las empresas de servicios está establecida correctamente?	1	2	3	4	5
06	¿Cree Usted que el importe de la detracción retenida afecta la fluidez de estas empresas?	1	2	3	4	5
07	¿Considera Usted que los fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación disminuyen el capital para la inversión o reinversión de estas organizaciones?	1	2	3	4	5
	OBLIGACIONES DE PAGO	1	2	3	4	5
01	¿Conoce qué obligaciones tributarias puede pagar con el saldo de la cuenta de detracciones?	1	2	3	4	5
02	¿Tiene conocimiento usted sobre los porcentajes que se aplica en las empresas de servicios?.	1	2	3	4	5
03	¿Tiene conocimiento sobre el saldo disponible de su cuenta de detracciones?	1	2	3	4	5
04	¿Tiene conocimiento de los requisitos y el plazo para la solicitud de la devolución de detracciones?.	1	2	3	4	5
05	¿El sistema de detracciones aporta al cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV?	1	2	3	4	5
06	¿El sistema de detracciones le ha ayudado a cumplir de manera puntual con el pago del impuesto a la renta?	1	2	3	4	5

¡Muchas Gracias!

ANEXO 2

MATRÍZ DE CONSISTENCIA

“El sistema de detracciones y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023”

PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICOS	OBJETIVO GFENERAL Y ESPECIFICOS	HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICAS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023? b) ¿Cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) Determinar cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023 b) Determinar cuál es la relación entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El sistema de detracciones se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICA a) Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago del impuesto general a las ventas de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023 b) Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago del Impuesto a la Renta de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023</p>	<p style="text-align: center;">$V_i = V_1$</p> <p>SISTEMA DE DETRACCIONES INDICADORES: X1 = Sistema de detracciones</p> <p style="text-align: center;">$V_d = V_2$</p> <p>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INDICADORES: Y1: Impuesto general a las ventas Y2: Impuesto a la Renta</p> <p>TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACION: Aplicada / Descriptivo correlacional.</p> <p>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Métodos: Científico Inductivo, Deductivo Análisis y síntesis Técnica: Encuesta – Cuestionario</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION No experimental</p>	<p>Población: 60 empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023</p> <p>Muestra: 60 empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco 2023</p> <p>Tipo de muestra: Probabilística Aleatoria</p>